

BAQUEDANO,

05 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

760

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 036 de fecha 28 de Febrero del año 2011 que nombra a doña Loreto Paulina Castañeda Olivares RUT 13.416.620-7 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en calidad a contrata en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano con 30 Horas Semanales.
2. Decreto de Registro Nro. 048 de fecha 07 de Marzo del año 2011 que nombra a doña Alejandra Monserrat Valdés Pérez RUT 13.011.621-3 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en calidad a contrata en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano con 30 horas semanales.
3. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 07 de Marzo del año 2011 que nombra a doña Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano con 38 horas semanales.
4. Decreto de Registro Nro. 035 de fecha 16 de Febrero del año 2011 que nombra a doña Denisse Grissell Maureira Castillo RUT 16.109.442-0 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano con 38 horas semanales.
5. Decreto de Registro Nro. 151 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a don Ricardo Andrés Durán Herrera RUT 7.662.371-6 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano con 38 horas semanales.
6. Decreto de Registro Nro. 152 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a doña María Antonieta Contreras Chavez RUT 11.716.173-0 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 38 horas semanales.
7. Decreto de Registro Nro. 150 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a doña Andrea Alejandra Soto Román RUT 15.041.061-4 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 38 horas semanales.
8. Decreto de Registro Nro. 148 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a doña Francielly Alexandra Arancibia Yáñez RUT 15.787.972-3 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 38 horas semanales con 38 horas semanales.
9. Decreto de Registro Nro. 149 de fecha 15 de Julio del año 2010 que nombra a don Rubén Darío Huera Morales RUT 16.549.185-8 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 38 horas semanales.
10. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 19 de Junio del año 1996 que nombra a doña Mitzy del Carmen Díaz Farias RUT 6.603.344-9 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 14 horas semanales.
11. Decreto de Registro Nro. 034 de fecha 16 de Febrero del año 2011 que nombra a doña Marta Susana Cerna Coronado RUT 9.843.072-5 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad de titular en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 38 horas semanales.
12. Decreto de Registro Nro. 037 de fecha 01 de Marzo del año 2011 que nombra a doña Carolina Covarrubias Apablaza RUT 13.484.212-1 para ejercer funciones de docente de enseñanza básica en calidad a contrata en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda con 20 horas semanales.
13. Horario Extensión Docentes Autorizados para las Escuelas G-101 y G-130 de la Comuna de Sierra Gorda.
14. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"

15. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Jornada Escolar Completa obliga a dictar talleres de actividades extraescolares.
2. Que la Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial obliga a los Sostenedores de Establecimientos Educativos a entregar actividades recreativas deportivas a los alumnos.
3. Que existen docentes en las Escuelas de la Comuna de Sierra Gorda con menos de 44 Horas Semanales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la extensión horaria desde el 01 de Marzo del año 2011 al 31 de Julio del año 2011 de los docentes que a continuación se señalan:
 - Loreto Castañeda Olivares: 02 horas semanales,
 - Alejandra Valdés Pérez: 06 horas semanales,
 - Ester Lara Pizarro: 02 horas semanales,
 - Denisse Maureira Castillo: 04 horas semanales,
 - Ricardo Duran Herrera: 02 horas semanales,
 - María Antonieta Contreras Chávez: 04 horas semanales,
 - Andrea Soto: 04 horas semanales,
 - Francielly Arancibia: 04 horas semanales,
 - Rubén Huerta Morales: 04 horas semanales,
 - Mitzy Días Farias: 24 horas semanales,
 - Marta Cerna Coronado: 06 horas semanales,
 - Carolina Covarrubias Apablaza: 03 horas semanales.
2. **PÁGUESE**, a cada uno de los Docentes la extensión horaria efectivamente trabajada.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta del Área Traspasada de Educación Aplicación de Fondos 114.05.11.005 (Aplicación de Administración de Fondos), Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/HSO/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control